



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **04101/2021/7-O**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 31-03-2021 a las 10:08 horas.



## Remitente

→ **Mesa de Contratación València**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Plaça de l'Ajuntament, 1  
→ (46008) Valencia España

### Contacto

→ Teléfono 962081308  
→ Fax 963940498  
→ Correo Electrónico [mesacontratacion@valencia.es](mailto:mesacontratacion@valencia.es)

## Destinatario

→ **Toquet S.L.**

→ Correo Electrónico [toquet@toquet.es](mailto:toquet@toquet.es)

## Entidad Adjudicadora

→ **Concejalía Delegada de Contratación del Ajuntament de València**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.valencia.es>

### Dirección Postal

→ Plaça de l'Ajuntament, 1  
→ (46002) València España  
→ ES523

### Contacto

→ Teléfono +34 962081802  
→ Fax +34 963940498  
→ Correo Electrónico [e-contratacion@valencia.es](mailto:e-contratacion@valencia.es)

## Información Adicional

→ Tras la revisión de la documentación, la mesa en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2021, acuerda admitir a todas las licitadoras, a excepción de las mercantiles CONSTRUCCIONES CAESCA, S.L., EDIFICACIONES INCONOP INDUSTRIAL DE LEVANTE, S.L., ESTRUCTURES I CONSTRUCCIONS DEL XUQUER, S.L. y TOQUET, S.L., admitidas provisionalmente, que tendrán que subsanar, en un plazo de 3 días hábiles, desde el envío y publicación de la presente comunicación de conformidad con la DA 15ª LCSP, el cumplimiento del siguiente requisito: - CONSTRUCCIONES CAESCA, S.L.: Deberá cumplimentar la "Parte IV: Criterios de selección" del DEUC. - EDIFICACIONES INCONOP INDUSTRIAL DE LEVANTE, S.L.: Deberá aportar el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC). Cumplimentado y debidamente firmado por la empresa licitadora. - ESTRUCTURES I CONSTRUCCIONS DEL XUQUER, S.L.: Deberá aportar el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC). Cumplimentado y debidamente firmado por la empresa licitadora. - TOQUET, S.L.: Deberá presentar la declaración responsable L-1 cumplimentado, ha presentado el documento sin cumplimentar.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) :

→ Fecha final de respuesta 07/04/2021 23:59

→ Tras la revisión de la documentación, la mesa en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2021, acuerda admitir a todas las licitadoras, a excepción de las mercantiles CONSTRUCCIONES CAESCA, S.L., EDIFICACIONES INCONOP INDUSTRIAL DE LEVANTE, S.L., ESTRUCTURES I CONSTRUCCIONS DEL XUQUER, S.L. y TOQUET, S.L., admitidas provisionalmente, que tendrán que subsanar, en un plazo de 3 días hábiles, desde el envío y publicación de la presente comunicación de conformidad con la DA 15ª LCSP, el cumplimiento del siguiente requisito:

- CONSTRUCCIONES CAESCA, S.L.: Deberá cumplimentar la "Parte IV: Criterios de selección" del DEUC.
- EDIFICACIONES INCONOP INDUSTRIAL DE LEVANTE, S.L.: Deberá aportar el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC). Cumplimentado y debidamente firmado por la empresa licitadora.
- ESTRUCTURES I CONSTRUCCIONS DEL XUQUER, S.L.: Deberá aportar el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC). Cumplimentado y debidamente firmado por la empresa licitadora.
- TOQUET, S.L.: Deberá presentar la declaración responsable L-1 cumplimentado, ha presentado el documento sin cumplimentar.

→ Fecha del Acuerdo 31/03/2021